ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
16 AGO 2024
CONTROL

DECRETO ALCALDIA Nº 6461 /

LA LIGUA, 16 AGO 2024

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 9795/2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
7. Decreto Alcaldicio N° 2987/2024, que aprueba la suplencia de Control Municipal.
8. Copia del registro de cálculo de Aseo Domiciliario del rol de avaluó 00059-00005 a nombre de la contribuyente Sra. María Maldonado Cuellar.
9. Fotocopia de la Cedula de Identidad.
10. Declaración jurada ante notario, de fecha 06/08/2024.
11. Boleta del Servicio de Agua Potable a nombre de Rosa Cuellar Álvarez.

CONSIDERANDO:

1.- De acuerdo a los antecedentes presentados por la Sra. Rosa Cuellar Álvarez y la Unidad de Rentas y Patentes se solicita la exención del pago de las cuotas 1ª y 2ª del año 2024, de aseo domiciliario de la propiedad a nombre de la contribuyente Sra. María Maldonado Cuellar. Considerar que la Sra. Rosa Cuellar Álvarez es una persona contemplada en las disposiciones legales como adulto mayor, quien lo acredita con la fotocopia de la cedula de identidad y se adjunta la declaración jurada que acredita de que es la legitima ocupante del inmueble y en su conjunto contemplar la boleta del servicio de agua potable a nombre de Rosa Cuellar.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO:

1.- Por lo señalado se solicita reversar del Rol general de Aseo Domiciliario, las cuotas, primera y segunda del año 2024, asociadas al rol 00059-00005, por un monto neto de **$43.786**, previa solicitud de la interesada de acuerdo a los antecedentes de la contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE DE QUIEN HACE USO DEL INMUEBLE	:	ROSA CUELLAR ALVAREZ.
RUN	:	
DIRECCION	:	
ROL DE AVALUO	:	00059-00005

2.- Procédase a la anulación de las órdenes asociadas al cálculo de Aseo de Domiciliario con rol de avaluó N° **00059-00005**, derívese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en la Unidad de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
PATRICIO PALLARES
ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE/

PPV/MIG/RPE/LCC/lcc.

I. MUNICIPALIDAD CONTRALORIA MUNICIPAL LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
13 AGO 2024
VISADO

Ilustre Municipalidad de La Ligua

ROL DE AVALUO **0005900005**

CALCULO ASEO DOMICILIARIO

Fecha de cálculo 07 de agosto del Año 2024

Rut :
Contribuyente : MALDONADO CUELLAR MARIA EUGENIA
Dirección :

El Aseo Domiciliario esta con morosidad y el cálculo que a continuación se detalla estará vigente hasta el último día hábil del mes de AGOSTO del Año 2024.

	2024	7308	02/04/2024	30/04/2024	CUOTA DE ASEO Nº 1 del 2024 DE ROL AVALUO 00059000	21.893	1.328	241	23.462 Actualizado
	2024	7309	02/04/2024	30/06/2024	CUOTA DE ASEO Nº 2 del 2024 DE ROL AVALUO 00059000	21.893	658	44	22.595 Actualizado
					TOTAL	**43.786**	**TOTAL**		**46.057** TOTAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
07 AGO 2024
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

Se solicita acercarse al municipio para regularizar su situación, DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES